

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****20238** *DOCUMENTACIÓN DE MEDIOS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social, el 30 de diciembre de 2011, aprobó por unanimidad ampliar el capital social de la sociedad en 423.718 euros por compensación de créditos, para después reducir el capital, para compensar pérdidas, conforme al artículo 317 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a 165.144,12 euros.

Como consecuencia de la ampliación y reducción anteriormente indicadas, el capital social ha quedado fijado en 165.144,12 €, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 485.718 acciones nominativas, modificando el artículo 5.º de los estatutos sociales con la finalidad de recoger dicha modificación.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se hace saber que los acreedores tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio realizado.

Madrid, 21 de junio de 2012.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120047771-1